Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº699/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/12 PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", A FAVOR DE LA FIRMA AYALA PERDOMO INGENIERIA .----------

Asunción, 16 de julio de 2012.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 424 de fecha 13 de julio de 2012, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Adjudicación de conformidad al Informe de Evaluación llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, y,----------*

CONSIDERANDO: *que la Resolución N° 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 2° expresa: "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes"----------*

Que *a través de la mencionada Nota, se expresa: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes* ***.OURA S.R.L., AYALA PERDOMO INGENIERIA, INGENET S.R.L.,CEO S.A.*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la provisión del bien licitado.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *la Contratación Directa N° 19/12 para la* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"*** *a la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA. con RUC N°:1514327-9, por un monto total de G. 30.853.200.- (Guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos) .*

Abog. María José Guerreros
Secretaría
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° Aprobar *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 4 de julio del 2012.----------*

Art. 3° Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 240 con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al Ministerio de la Defensa Publica.--------*

Art. 4° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. María José Guerreros
Secretaria
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORÍA GENERAL